



INFORME DE GERENTE

Quitoquil, 13 de Marzo del 2017.

Señor
PAULO LEON ZAMBRANO BACQUERO
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
IRCTNOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en Estatutos IRCTNOR S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente de la compañía por el ejercicio económico entre 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016 y los respectivos estados financieros al cierre que se encuentran a disposición de ustedes y se la ha enviado una copia al Comisario.

Considero que en ellos se refleja toda la situación Económica Financiera de la empresa y las Normas Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes de mi empresa.

Señores Accionistas para cumplir con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías informo adicionalmente lo siguiente:

1. Se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Durante el año 2016 la administración de la Compañía ha actuado alzada a sus objetivos y políticas implementadas.
3. La Compañía se encuentra en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.



La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2016 y de los resultados anuales comparados con el 2015 constan en los estados financieros que forman parte integrante de este informe.

Por lo expuesto anteriormente agradezco vuestra presencia, al tiempo que solicito de los miembros de la prestigiosa Junta General de Accionistas:

... La aprobación de los estados financieros con todos sus anexos correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre 2016.

Cabe indicar que la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2016 y de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, la Compañía ha realizado ajustes y reclasificaciones a las cuentas previamente reportadas en los estados financieros preparados de acuerdo con sus anteriores bases contables.

... En el año que terminó al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presentó una Pérdida por US \$ -4,297,06 la misma que es puesta a consideración de esta Junta a efectos de disponer sobre medidas a considerar sobre el resultado presentado por la empresa debido a que la empresa está presentando dos años consecutivos de pérdidas de seguir así la empresa entraría en causal de Disolución porque las Pérdidas Absorberían todo el 50% del Capital y ella para poderse recuperar necesitaría hacer un aumento de capital absorbiendo todas las pérdidas.

Esperando que en los próximos periodos mi empresa tenga otra perspectiva.

Atentamente,

PABLO LUIS ZAMBRANO RAQUERO
C.I. 17249642
Gerente General
IBCTSOR S.A